



H. Veracruz, Ver., a 31 de mayo de 2024.  
Oficio: DOPDU/FRACC/FV/005/2024  
Asunto: Se emite Constancia de Avance de Obra para 60 viviendas del lote condominal 1 Mza. 51 dentro del fraccionamiento "Privanzas" en el Municipio de Veracruz, Ver.

**CONSORCIO HOGAR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.  
C.P. JUAN GONZALO GUTIÉRREZ FLORES  
APODERADO LEGAL  
PRESENTE**

El que suscribe Arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a su solicitud multitrámite ingresada por ventanilla única en fecha 28 de mayo del presente año, donde solicita Constancia de Avance de Obra para el predio ubicado en avenida Privanzas (circuito Valla) lote condominal 1 de la manzana 51 con 60 viviendas con una tipología de edificación a construir de 15 edificios cuádruplex de 228.63 m<sup>2</sup> cada uno dentro del fraccionamiento "Privanzas" en el Municipio de Veracruz, Ver., signado por el contador público Juan Gonzalo Gutiérrez Flores, en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral Consorcio Hogar de Occidente, S.A. de C.V., y considerando:

PRIMERO. Que presenta copia de licencia y planos de construcción autorizados con número de folio LF/188 de fecha 13 de junio de 2023 con vigencia de un año, emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con la ubicación en avenida Privanzas (circuito Valla) del fraccionamiento "Privanzas", lote condominal 1 de la manzana 51, donde autoriza 120 viviendas en condominio, con número de niveles autorizados planta baja y un nivel, con 1 cajón de estacionamiento por vivienda según proyecto ejecutivo, con una superficie total de construcción de 6,858.90 m<sup>2</sup>.

SEGUNDO. Que presenta copia del alineamiento y número oficial con número de folio 220/23 de fecha 13 de junio de 2023 con vigencia de un año, emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con la ubicación en avenida Privanzas (circuito Valla) del fraccionamiento "Privanzas", lote condominal 1 de la manzana 51, con número oficial asignado 36 interior edificios 1 al 30 todos con departamentos 001, 002, 101, 102.

TERCERO. Que presenta copia del pago del impuesto predial del presente ejercicio fiscal con cuenta catastral [REDACTED]

CUARTO. Que presenta original de hojas de bitácora de obra con domicilio avenida Privanzas (circuito Valla) edificios 1 al 9 y 25 al 30 con número oficial 36 interior 001, 002, 101 y

Eliminados 17 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de inscripción en el registro público de la propiedad, Clave catastral, número del INE).



H. Veracruz, Ver., a 31 de mayo de 2024.  
Oficio: DOPDU/FRACC/FV/005/2024  
Asunto: Se emite Constancia de Avance de Obra para 60 viviendas del lote condominal 1 Mza. 51 dentro del fraccionamiento "Privanzas" en el Municipio de Veracruz, Ver.

102, firmada por Perito responsable de obra la ingeniera Xóchilt Jiménez Coria, con número de registro municipal PRO-JICX-174-15.

QUINTO. Que presenta copia simple contrato de sociedad mercantil, en el cual se hace el cambio de la denominación social de "CONSORCIO HOGAR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.", mediante escritura número [REDACTED] de fecha [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED] ante la fe de la licenciada Elsa Patricia Cortes Chávez, corredor público número [REDACTED] del Distrito Notarial de Guadalajara Jalisco e inscrito en forma definitiva en el Registro Público del Comercio bajo el número [REDACTED] del tomo [REDACTED] del libro primero del registro de comercio al apéndice [REDACTED] de fecha [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED].

SEXTO. Que presenta copia simple del poder especial limitado para actos de administración, que "CONSORCIO HOGAR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.", representada por los señores Javier Zacarias del Río Troncoso y Mónica Terrazo Lluch, en su carácter de poderdante, otorga a favor del señor Juan Gonzalo Gutiérrez Flores, mediante escritura número [REDACTED] de fecha [REDACTED] de [REDACTED] ante la fe del licenciado Roberto Garzón Jiménez, titular de la Notaría Pública número [REDACTED] de la [REDACTED].

SÉPTIMO. Que presenta copia simple de identificación oficial del C. Juan Gonzalo Gutiérrez Flores en su carácter de representante legal, con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.

OCTAVO. Que ha cubierto el pago de derecho correspondiente, según recibo número 20240528/47/00005 de fecha 28 de mayo de 2024.

NOVENO. Se anexa reporte de avance de obra por parte de esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con evidencia fotográfica.

Con base a lo anterior, esta Dirección no tiene inconveniente en otorgar la presente:

### CONSTANCIA DE AVANCE DE OBRA

Con fundamento en el artículo 78 fracción IX del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; 6 fracción V y 132 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.

El avance de la obra hasta la fecha de emisión de esta constancia se detalla a continuación:

1. Que dentro del lote condominal 01 de la manzana 51, se ubica el condominio Circuito Valla el cual consta de un total de 120 viviendas autorizadas distribuidas en 30 edificios cuádruplex.
2. Del edificio 1 al 9 y del 25 al 30, con número oficial asignado 36 todos con 001, 002, 101 y 102, se observan 60 viviendas terminadas y habitables.
3. Del edificio 1 al 4 se observan viviendas ya construidas en proceso de acabados.

Calle Juan de Grijalva No. 34  
Fracc. Reforma Veracruz, Ver  
229 200 22 49  
veracruzmunicipio.gob.mx

2 de 3



H. Veracruz, Ver., a 31 de mayo de 2024.  
Oficio: DOPDU/FRACC/FV/005/2024  
Asunto: Se emite Constancia de Avance de Obra para 60 viviendas del lote condominal 1 Mza. 51 dentro del fraccionamiento "Privanzas" en el Municipio de Veracruz, Ver.

4. También cuentan con un área común la cual tiene alberca con baños, área de juegos y palapa con tarja y baños, según proyecto autorizado, donde las calles, guarniciones y banquetas están terminadas.
5. En este momento, no se han identificado inconvenientes significativos que puedan afectar el desarrollo normal de la obra.

El presente acto de autoridad deberá de exhibirse en original o copia certificada por Notario Público, ante las dependencias o entidades en las que se realicen trámites posteriores.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

**MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YAÑEZ**  
**COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS**



Folio STL No. TDU-CAO-003  
C.c.p.- archivo/minutario  
JCTS/MGHY/JS GG

Calle Juan de Grijalva No. 34  
Frac. Reforma Veracruz, Ver  
229 200 22 49  
veracruzmunipio.gob.mx